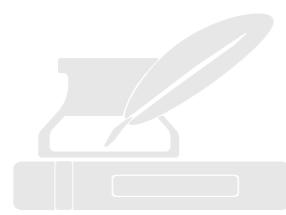


ADMISIÓN

ENERO 2026

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Admisión a Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, ingreso ENERO 2026, aprobados por el Consejo Coordinador Académico y en atención al Eje 1. Responsabilidad Social de la Universidad, del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028,



CONVOCA



A todas las personas interesadas en participar en el proceso de admisión, ingreso ENERO 2026 para cursar un Programa Académico de Licenciatura dentro de las Unidades Académicas pertenecientes a esta institución en alguna de las opciones que a continuación se enlistan:

OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA HORARIO LUNES A VIERNES

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración (Turno matutino)
- 2) Licenciatura en Contaduría (Turno matutino)

Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 3) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 4) Licenciatura en Derecho
- 5) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 6) Licenciatura en Psicología
- 7) Licenciatura en Comunicación y Medios

Unidad Académica de Economía

- 8) Licenciatura en Economía
- 9) Licenciatura en Sistemas Computacionales
- 10) Licenciatura en Seguridad Informática
- 11) Licenciatura en Proyectos de Tecnologías de Información e Innovación Digital

Unidad Académica de Turismo y Gastronomía

- 12) Licenciatura en Gastronomía (Turno matutino)

Unidad Académica de Odontología

- 13) Licenciatura en Cirujano Dentista



Unidad Académica de Enfermería

- 14) Licenciatura en Enfermería



Unidad Académica de Salud Integral

- 15) Licenciatura en Nutrición (Turno Vespertino)
- 16) Licenciatura en Cultura Física y Deporte (Turno Vespertino)
- 17) Licenciatura en Terapia Física (Turno Vespertino)



Unidad Académica de Medicina

- 18) Licenciatura en Médico Cirujano

Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

- 19) Ingeniería Pesquera (Turno matutino)
- 20) Ingeniería en Acuicultura (Turno matutino)

Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

- 21) Ingeniería en Automatización y sistemas Inteligentes
- 22) Licenciatura en Matemáticas

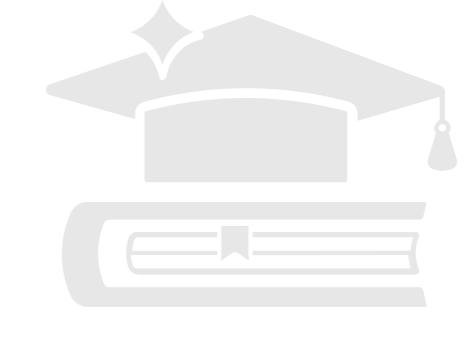
OFERTA EN MODALIDAD HORARIO FIN DE SEMANA

Unidad Académica de Economía

- 1) Licenciatura en Informática
- 2) Licenciatura en Sistemas Computacionales

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 3) Licenciatura en Administración
- 4) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Derecho



Unidad Académica Bahía de Banderas

- 7) Licenciatura en Administración
- 8) Licenciatura en Contaduría
- 9) Licenciatura en Derecho
- 10) Licenciatura en Psicología

OFERTA EN MODALIDAD MIXTA (SEMIESTUDIOS)

Unidad Académica de Turismo y Gastronomía

- 1) Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo

BASES

지혜

I. De las condiciones generales.

a) Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al Proceso de Admisión, mismo que se describe a continuación:

a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL, el cual equivale al 90% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel educativo inmediato anterior.

b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 10% del puntaje final.

II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

a) Participar en el Proceso de Admisión a que se refiere el inciso anterior.

b) Haber concluido el bachillerato o estar cursando el último periodo del mismo (el cual deberá de culminar antes de iniciar su proceso de inscripción, de lo contrario no podrá continuar con su proceso de inscripción).

- c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.
- d) Para los ASPIRANTES EXTRANJEROS deberán mandar al correo: validaciones.dgae@uan.edu.mx su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su Kárdex en formato .PDF, solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo a la escala de nuestra institución, además del cálculo del promedio general o acudir con los responsables del proceso de validación, de lunes a viernes, en el horario estipulado por la Dirección General de Administración Escolar.

III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración Escolar.

2. Del registro en la página de admisión.

I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL se sujetará a lo siguiente:

- a) El registro en la página de **Admisión UAN**, será a través de la página <https://admission.uan.mx> disponible del día lunes 22 de septiembre al día domingo 19 de octubre 2025, a las 23:00 horas (horario del pacífico).

- b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón **Inicia tu Trámite**, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la página.

- c) El registro institucional se hará en la página **Admisión UAN** (<https://admission.uan.mx/>), para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:

1. CURP.
2. Datos personales y de la escuela de procedencia.
3. Fotografía del sustentante, la cual será tomada durante el registro.
4. Constancia con promedio general del bachillerato hasta el último periodo completo (trimestre, cuatrimestre o semestre) o certificado de bachillerato con promedio, digital en formato .PDF.
5. Correo electrónico personal y alterno.
6. Número telefónico personal y alterno.

- d) En el caso de los ASPIRANTES EXTRANJEROS deberán de comunicarse o acudir para solicitar una clave de acceso al Sistema de Admisión a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, o comunicarse al teléfono 311 211 8800, extensiones 6450, 6451 o 6613.

- e) En caso de que el certificado de bachillerato no especifique el promedio general, tendrá que acudir a la escuela de procedencia a que se lo incluyan. Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la institución, para que agregue el promedio general, incluyendo el nombre, sello y firma.

- f) Solo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de licenciatura ofertado en la presente.

- g) Para los programas en modalidad presencial en ambos horarios, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la página de **Admisión UAN** (<https://admission.uan.mx/>) la opción de **PASE DE EXAMEN**, el cual deberá completar con los datos que se solicitan; por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y obtener e imprimir su **PASE DE EXAMEN**. Además, el aspirante deberá continuar su registro en la plataforma de CENEVAL, contestar los cuestionarios de contexto y descargar su **PASE DE EXAMEN**, mismo que será indispensable para el ingreso al aula el día del examen.

- h) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato .PDF la constancia con promedio general del bachillerato hasta el último periodo completo (trimestre, cuatrimestre o semestre) o el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general (datos de identificación del estudiante y de la escuela) y el promedio sea legible para su validación. Si el certificado o la constancia contiene información al frente y al reverso, deberá escanearlo por ambos lados en un solo archivo .PDF, para poder adjuntarlo en el sistema.

3. Del proceso de validación del promedio.

- a) La validación es el procedimiento institucional mediante el cual los responsables del proceso de admisión revisan, cotejan y confirman la veracidad de la información registrada por el aspirante en el sistema de admisión, particularmente el promedio de bachillerato, con base en la documentación oficial presentada en formato físico y digital.

- b) Adicionalmente a que el aspirante adjunte en el registro de admisión en formato .PDF el documento que compruebe el promedio, para completar el proceso de validación, el aspirante deberá presentar de manera PERSONAL el documento oficial que acredite su promedio de bachillerato, junto con el **PASE DE EXAMEN** en físico y original.

- c) El periodo de validación del promedio será del miércoles 01 al lunes 20 de octubre 2025, de lunes a viernes, en la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario, ubicada en la primera planta del Edificio PiiDA, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

En el caso de los programas académicos ofertados en las siguientes Unidades Académicas: del Norte del Estado de Nayarit, de Ixtlán y de Bahía de Banderas, deberán de acudir al domicilio de la Unidad Académica a donde se aspira ingresar.

- d) En caso de que el aspirante no pueda acudir personalmente a presentar los documentos, lo podrá hacer un acompañante presentando una carta poder simple junto a una identificación oficial del aspirante para cotejo.

- e) Para los aspirantes que residen en otro estado o país, su **VALIDACIÓN INICIAL** será vía correo electrónico a través de la cuenta



admisión@uan.edu.mx en el periodo comprendido del lunes 29 de septiembre al lunes 20 de octubre 2025, de lunes a viernes, en un horario de atención de 08:00 a 20:00 horas. Para ello, tendrá que adjuntar en formato .PDF el documento comprobatorio del promedio y el **PASE DE EXAMEN**. Para COMPLETAR EL PROCESO deberá presentar su constancia con promedio o su certificado en físico y original el día de la aplicación de su examen, pudiendo acudir algún acompañante, dirigiéndose con los responsables del proceso de admisión.

4. De los cambios de programa académico durante el registro.

a) El aspirante que no haya concluido con el trámite de su **PASE DE EXAMEN** tendrá la posibilidad de solicitar solo un cambio único e irreversible de Programa Académico (PA) hasta el último día de registro establecido en la presente. Para ello tendrá que enviar un correo electrónico a la cuenta admisión@uan.edu.mx proporcionando la siguiente información: nombre completo, número de control, programa académico registrado y programa académico al que se solicita el cambio.

5. Del pago de derecho al Proceso de Admisión:



I. Se deberá cubrir el pago de derecho al Proceso de Admisión por la cantidad de \$669.00 (seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.

II. Para el pago de derecho al proceso de admisión se contará con las siguientes opciones, las cuales podrás visualizar al finalizar tu registro para tu selección:

a) El aspirante, al concluir el registro en la página de **Admisión UAN** a través de <https://admisión.uan.mx>, podrá pagar en línea con tarjeta débito/crédito a través del **Centro de Pagos Universitario** (CPU), o bien imprimir su ficha de pago bancaria (los bancos participantes aparecen en el formato) por derecho al proceso de admisión.

b) Pago en línea con tarjeta bancaria débito/crédito por medio del **Centro de Pagos Universitario** (CPU) (acreditación inmediata).

c) Impresión de formato de pago para realizarlo en ventanilla bancaria (acreditación en un lapso de 3 horas excepto FINABIEN/Telecom con un lapso de 24 horas).

d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago de derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, **no habrá devolución**.

e) **Importante:** pagos (FINABIEN/Telecom) pueden tardar hasta 24 horas en acreditarse. Si pagas el último día, usa pago en línea (CPU) para continuar con tu proceso de registro.



6. De la aplicación del examen de admisión.

I. Examen EXANI-II de CENEVAL.

a) El examen EXANI-II de CENEVAL se aplicará el día sábado 15 de noviembre 2025. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el **PASE DE EXAMEN**.

b) Aplicación Presencial:

1. Presentar tu **PASE DE EXAMEN** impreso o digital.
2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
3. Presentar una identificación oficial vigente en físico o digital (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante), y
4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, y calculadora no científica.



II. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios correspondiente a la modalidad de su aplicación, en formato digital a través de la página Admisión UAN en <https://admisión.uan.mx/guia>

7. De la participación y desarrollo del Programa Universitario de Ingreso para Grupo Vulnerados y Talentos.

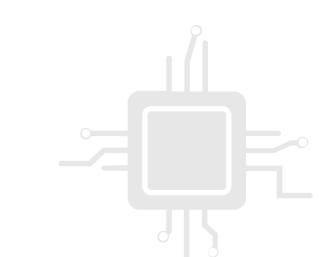
I. Los aspirantes al momento de iniciar su registro en la página de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx> y conforme se los indique el cuestionario, deberán de responder positivamente si pertenecen a un grupo vulnerado y/o talento para poder participar en este programa;

II. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes publicará en la página de **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx> los listados de las disciplinas deportivas y artístico-culturales con representatividad en nuestra institución;

III. Posterior a la publicación de los resultados de primera opción, la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario enviará a los aspirantes que no hayan sido favorecidos en su primera opción, un correo electrónico con las indicaciones y fechas para la conformación y entrega de las evidencias que integrarán su expediente;

IV. La revisión y dictaminación de expedientes por parte de las Comisiones Especiales será el día jueves 11 de diciembre 2025, y

V. La reunión para selección y confirmación de PA con disponibilidad de espacios, para aspirantes beneficiados por el presente Programa, se llevará a cabo en Secretaría Académica (PiiDA), aula 1 y 2, el día lunes 15 de diciembre 2025 a las 10:00 horas.



8. De la participación en la segunda opción.

I. Cumplir con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y no haber sido beneficiado en la primera opción, ni en el Programa Universitario de Ingreso para Grupos Vulnerados y Talentos;



II. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes publicará en la página de **Admisión UAN** <https://admission.uan.mx> los listados de los Programas Académicos con disponibilidad de espacios;

III. Podrás ingresar a la página de admisión del día jueves 8 a partir de las 09:00 horas, al viernes 9 de enero 2026 hasta las 14:00 horas (horario del pacífico) a realizar lo siguiente:

- Dar clic al botón **CONSULTA TU PUNTAJE**
- Ingresar tu número de control y contraseña
- **“ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN”** y
- Seleccionar el programa académico de interés con lugares disponibles

IV. Para la selección de los aceptados para la segunda opción, se tomará en cuenta el puntaje total obtenido para la primera opción.

9. De los Resultados.

I. Los resultados de la primera opción serán publicados el día miércoles 3 de diciembre 2025, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página de admisión <https://admission.uan.mx>;

II. Los resultados del Programa Universitario de Ingreso para Grupos Vulnerados y Talentos serán publicados el día martes 16 de diciembre 2025 a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página institucional PiiDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>;

III. Los resultados de la segunda opción serán publicados el día martes 13 de enero 2026, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en la página institucional PiiDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>; y

IV. El aspirante aceptado ya sea en su primera opción o por el Programa Universitario de Ingreso para Grupos Vulnerados y Talentos o en la segunda opción, no podrá solicitar un cambio a otro programa académico.

10. Del proceso de preinscripción y pago para entrega de documentos de inscripción.

I. Confirmación de espacio: Para asegurar tu estatus como **ACEPTADO** en cualquiera de los procesos explicados en la presente convocatoria, el aspirante deberá completar su proceso de preinscripción y pago correspondiente, tomando en cuenta la siguiente calendarización:

1. Los aspirantes aceptados en su primera opción deberán completar su preinscripción correspondiente del 4 al 8 de diciembre 2025, hasta las 20:00 horas (horario del pacífico).
2. Los aceptados en el Programa Universitario de Ingreso a Grupos Vulnerados y Talentos deberán completar su preinscripción y realizar el pago correspondiente del 8 al 11 de enero 2026, hasta las 20:00 horas (horario del pacífico).
3. Los aceptados a la segunda opción deberán completar su preinscripción y realizar el pago correspondiente del 14 al 17 de enero 2026, hasta las 20:00 horas (horario del pacífico).

II. De no cumplir con la preinscripción y pago se tomará como una renuncia definitiva al estatus de aceptado y pasará a estatus no aceptado dentro del sistema de registro de admisión.

11. Del proceso de reasignación de espacios en primera opción de los aspirantes aceptados que no concluyan su trámite.

I. La publicación de resultados de primera opción otorga al aspirante el carácter de **ACEPTADO de manera condicionada**, debiendo confirmar su espacio mediante el proceso de preinscripción y pago en las fechas señaladas en la convocatoria.

II. El aspirante que no concluya su preinscripción y pago en tiempo y forma perderá automáticamente su estatus de aceptado, y su lugar será liberado.

III. Los espacios liberados se reasignarán exclusivamente a los aspirantes de primera opción que no hayan sido aceptados inicialmente, en estricto orden descendente de puntaje total publicado. En caso de empate, se dará prioridad al aspirante con mayor promedio de bachillerato.

IV. Los programas de PUI y de segunda opción se desarrollarán de manera independiente, de acuerdo con las fechas y procedimientos establecidos en la presente, sin derecho a ocupar los espacios liberados de la primera opción.

V. La Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes se comunicará con el aspirante conforme al orden descendente de la publicación, a través del teléfono personal o alterno y por el correo electrónico personal o alterno registrado en la página de admisión.

VI. En caso de no tener respuesta un día hábil posterior al envío del correo electrónico o de tener una respuesta negativa del aspirante beneficiado, se continuará con el siguiente aspirante siguiendo el orden establecido.

12. De las causas que invalidan la participación en el proceso de admisión.

I. El aspirante que incurra en alguno de los casos previstos en los siguientes incisos se le considerará desertor del proceso y no se le dará seguimiento a su solicitud:

- a) Si un registro o un formulario no está debidamente documentado.
- b) Si el aspirante no realiza el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Si el aspirante proporciona información y/o documentación falsa o incompleta.
- d) Si el aspirante a Programa Académico presencial no completa su registro en la página de CENEVAL.

- e) Si el aspirante no presenta el examen EXANI-II de CENEVAL en la sede y fecha asignadas.
- f) Si el aspirante no adjunta el archivo en .PDF del certificado de bachillerato en la página de admisión y valida el promedio de manera presencial o virtual según le sea requerido.
- g) Si el aspirante aceptado incumple su proceso de preinscripción y pago de inscripción correspondiente en los tiempos asignados.

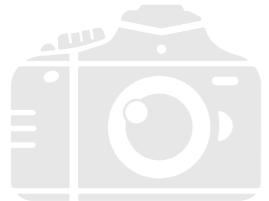
13. Si tiene algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.

I. Si requieres asistencia para la aplicación del EXANI-II (p. ej., apoyos por discapacidad, problemas de movilidad por accidentes, enfermedades de riesgo, entre otras), comunícate a la brevedad al teléfono 311 211 8800, extensiones 6613, 6450 o 6451, o acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario, ubicada en las oficinas de la Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, en el Campus Tepic, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico), presentando evidencias.

II. Protección de datos personales: la UAN tratará tu información exclusivamente para el proceso de admisión, conforme al aviso de privacidad institucional. Podrás ejercer derechos ARCO a través de los canales oficiales.

Casos no previstos.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"



Consejo Coordinador Académico

Tepic, Nayarit; 17 de septiembre 2025.



010111
101001
110100

